



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico: areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

NORMATIVA TROFEO DE NAVIDAD

TEMPORADA 2024/2025

Fecha: 21 de diciembre de 2024

Preinscripción: hasta las 23:59h del 24 de noviembre 2024

Inscripción Nominal: hasta las 23:59h del 1 de diciembre 2024

Envío de Coach Cards: No habrán Coach Cards para este evento.

Lugar: A determinar

Piscina: A determinar

1. CATEGORÍAS DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la FCN serán las siguientes:

NOVEL 0: 2016 y posteriores.

NOVEL 1: 2015, 2014 y 2013.

NOVEL 2: fem: 2012, 2011, 2010. Masc: 2012, 2011, 2010, 2009.

NOVEL 3: fem: 2009, 2008 y 2007. Masc: 2008, 2007 y 2006.

ALEVÍN: 2013 y posteriores.

INFANTIL Femenino: 2010, 2011 y 2012.

INFANTIL Masculino: 2009, 2010, 2011 y 2012.

JUINOR Femenino: 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

JUNIOR Masculino: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

SENIOR: 2006 y anteriores.

ABSOLUTA: todas las edades a partir de 15 años (2010).

MÁSTER: 1999 y anteriores, (Pre-Máster 2004 a 2000).



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

2. PARTICIPACIÓN

Categorías Novel 0 y Novel 1:

- Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días antes de la fecha de inscripción.
- Cada club podrá presentar una única rutina libre de equipo. Las categorías podrán estar separadas o unidas únicamente en este apartado de categorías, permitiéndose la unión de ambas categorías para la composición de la rutina libre de equipo. Para ello, se permitirá tanto subir deportistas a la categoría superior como bajarlas a la inferior, siempre que se especifique claramente en la inscripción.
- Los equipos pueden utilizar cualquier tipo de vestuario y accesorios, siempre que no representen un riesgo para la seguridad de las/os nadadoras/es ni interfieran con el desarrollo normal de la rutina.
- La duración de la rutina libre de equipo tendrá una duración mínima de 45 segundos y una duración máxima de 1 minuto 15 segundos. No se permitirá la realización de rutinas con una duración inferior a 45 segundos ni superior a 1 minuto y 30 segundos. Cada club podrá escoger el tiempo dentro de estos parámetros según lo considere oportuno.
- El número mínimo de deportistas para la rutina libre de equipo será de 4. En estas categorías, no se establece un número máximo de participantes.
- Se establece que el tiempo máximo permitido para la entrada de las rutinas será de 30 segundos. Una vez iniciada la música, las deportistas dispondrán de un máximo de 15 segundos sobre la tarima antes de proceder a entrar al agua. El cumplimiento de estos tiempos es obligatorio.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico: areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

Categorías Novel 2 y Novel 3:

- Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días antes de la fecha de inscripción.
- Cada club podrá presentar una única rutina libre de equipo. Las categorías podrán estar separadas o unidas únicamente en este apartado de categorías, permitiéndose la unión de ambas categorías para la composición de la rutina libre de equipo. Para ello, se permitirá tanto subir deportistas a la categoría superior como bajarlas a la inferior, siempre que se especifique claramente en la inscripción.
- Los equipos pueden utilizar cualquier tipo de vestuario y accesorios, siempre que no representen un riesgo para la seguridad de las/os nadadoras/es ni interfieran con el desarrollo normal de la rutina.
- La duración de la rutina libre de equipo tendrá una duración mínima de 45 segundos y una duración máxima de 1 minuto 15 segundos. No se permitirá la realización de rutinas con una duración inferior a 45 segundos ni superior a 1 minuto y 30 segundos. Cada club podrá escoger el tiempo dentro de estos parámetros según lo considere oportuno.
- El número mínimo de deportistas para la rutina libre de equipo será de 4. En estas categorías, no se establece un número máximo de participantes.
- Se establece que el tiempo máximo permitido para la entrada de las rutinas será de 30 segundos. Una vez iniciada la música, las deportistas dispondrán de un máximo de 15 segundos sobre la tarima antes de proceder a entrar al agua. El cumplimiento de estos tiempos es obligatorio.

Categoría Alevín:

- Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días antes de la fecha de inscripción.
- Cada club podrá presentar una única rutina libre de equipo.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

- La duración de la rutina libre de equipo tendrá una duración mínima de 1 minuto y una duración máxima de 1 minuto 30 segundos. No se permitirá la realización de rutinas con una duración inferior a 45 segundos ni superior a 1 minuto y 30 segundos. Cada club podrá escoger el tiempo dentro de estos parámetros según lo considere oportuno.
- El número de deportistas por equipo deberá ser de un mínimo de 4 y un máximo de 12. En caso de que el primer equipo cuente con al menos 8 componentes, se permitirá la presentación de una segunda rutina de equipo.
- Los equipos pueden utilizar cualquier tipo de vestuario y accesorios, siempre que no representen un riesgo para la seguridad de las/os nadadoras/es ni interfieran con el desarrollo normal de la rutina.
- Se establece que el tiempo máximo permitido para la entrada de las rutinas será de 30 segundos. Una vez iniciada la música, las deportistas dispondrán de un máximo de 15 segundos sobre la tarima antes de proceder a entrar al agua. El cumplimiento de estos tiempos es obligatorio.

Categoría infantil:

- Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días antes de la fecha de inscripción.
- Cada club podrá presentar una única rutina libre de equipo.
- La duración de la rutina libre de equipo tendrá una duración mínima de 1 minuto 30 segundos y una duración máxima de 2 minutos. No se permitirá la realización de rutinas con una duración inferior a 1 minuto 30 segundos ni superior a 2 minutos. Cada club podrá escoger el tiempo dentro de estos parámetros según lo considere oportuno.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

- El número de deportistas por equipo deberá ser de un mínimo de 4 y un máximo de 12. En caso de que el primer equipo cuente con al menos 8 componentes, se permitirá la presentación de una segunda rutina de equipo.
- Los equipos pueden utilizar cualquier tipo de vestuario y accesorios, siempre que no representen un riesgo para la seguridad de las/os nadadoras/es ni interfieran con el desarrollo normal de la rutina.
- Se establece que el tiempo máximo permitido para la entrada de las rutinas será de 30 segundos. Una vez iniciada la música, las deportistas dispondrán de un máximo de 15 segundos sobre la tarima antes de proceder a entrar al agua. El cumplimiento de estos tiempos es obligatorio.

Categoría Júnior

- Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días antes de la fecha de inscripción.
- Cada club podrá presentar una única rutina libre de equipo.
- La duración de la rutina libre de equipo tendrá una duración mínima de 1 minuto 30 segundos y una duración máxima de 2 minutos. No se permitirá la realización de rutinas con una duración inferior a 1 minuto 30 segundos ni superior a 2 minutos. Cada club podrá escoger el tiempo dentro de estos parámetros según lo considere oportuno.
- El número de deportistas por equipo deberá ser de un mínimo de 4 y un máximo de 12. En caso de que el primer equipo cuente con al menos 8 componentes, se permitirá la presentación de una segunda rutina de equipo.
- Los equipos pueden utilizar cualquier tipo de vestuario y accesorios, siempre que no representen un riesgo para la seguridad de las/os nadadoras/es ni interfieran con el desarrollo normal de la rutina.
- Se establece que el tiempo máximo permitido para la entrada de las rutinas será de 30 segundos. Una vez iniciada la música, las deportistas dispondrán de un máximo



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

de 15 segundos sobre la tarima antes de proceder a entrar al agua. El cumplimiento de estos tiempos es obligatorio.

Categoría Sénior:

- Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días antes de la fecha de inscripción.
- Cada club podrá presentar una única rutina libre de equipo.
- La duración de la rutina libre de equipo tendrá una duración mínima de 1 minuto 30 segundos y una duración máxima de 2 minutos. No se permitirá la realización de rutinas con una duración inferior a 1 minuto 30 segundos ni superior a 2 minutos. Cada club podrá escoger el tiempo dentro de estos parámetros según lo considere oportuno.
- El número de deportistas por equipo deberá ser de un mínimo de 4 y un máximo de 12. En caso de que el primer equipo cuente con al menos 8 componentes, se permitirá la presentación de una segunda rutina de equipo.
- Los equipos pueden utilizar cualquier tipo de vestuario y accesorios, siempre que no representen un riesgo para la seguridad de las/os nadadoras/es ni interfieran con el desarrollo normal de la rutina.
- Se establece que el tiempo máximo permitido para la entrada de las rutinas será de 30 segundos. Una vez iniciada la música, las deportistas dispondrán de un máximo de 15 segundos sobre la tarima antes de proceder a entrar al agua. El cumplimiento de estos tiempos es obligatorio.

Categoría Máster:

- Cada competidor inscrito deberá tener la licencia federativa tramitada al menos 10 días antes de la fecha de inscripción.
- Cada club podrá presentar una única rutina libre de equipo.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico: areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

- La duración de la rutina libre de equipo tendrá una duración mínima de 1 minuto 30 segundos y una duración máxima de 2 minutos. No se permitirá la realización de rutinas con una duración inferior a 1 minuto 30 segundos ni superior a 2 minutos. Cada club podrá escoger el tiempo dentro de estos parámetros según lo considere oportuno.
- El número de deportistas por equipo deberá ser de un mínimo de 4 y un máximo de 12. En caso de que el primer equipo cuente con al menos 8 componentes, se permitirá la presentación de una segunda rutina de equipo.
- Los equipos pueden utilizar cualquier tipo de vestuario y accesorios, siempre que no representen un riesgo para la seguridad de las/os nadadoras/es ni interfieran con el desarrollo normal de la rutina.
- Se establece que el tiempo máximo permitido para la entrada de las rutinas será de 30 segundos. Una vez iniciada la música, las deportistas dispondrán de un máximo de 15 segundos sobre la tarima antes de proceder a entrar al agua. El cumplimiento de estos tiempos es obligatorio.

3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

1. El resultado de la prueba de equipo libre será 100% libre.
2. No se realizarán eliminatorias.
3. En la inscripción de los participantes, se deberá adjuntar un listado de los materiales que se utilizarán en la rutina, con el objetivo de mantener un orden adecuado y corroborar que cumplen con los parámetros de seguridad establecidos.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

4. LISTA DE MATERIALES NO PERMITIDOS PARA LA COREOGRAFÍA EN EL AGUA:

- 1. Objetos cortantes o punzantes:** Cualquier elemento con bordes afilados que pueda causar cortes o lesiones.
- 2. Elementos pirotécnicos:** Fuegos artificiales, bengalas, o cualquier dispositivo que implique fuego o explosiones.
- 3. Vidrio o materiales frágiles:** Cualquier objeto de vidrio u otro material que pueda romperse y causar heridas.
- 4. Pinturas tóxicas o productos químicos:** Sustancias que puedan liberar toxinas o ser dañinas para la piel y el agua.
- 5. Objetos metálicos pesados:** Accesorios o vestuarios que puedan dificultar la flotabilidad o causar lesiones por su peso.
- 6. Dispositivos eléctricos o electrónicos no impermeables:** Cualquier equipo que pueda provocar electrocución si entra en contacto con el agua.
- 7. Cuerdas o cadenas largas:** Elementos que puedan enredarse y provocar accidentes, como estrangulamientos o caídas.
- 8. Confeti o materiales que puedan contaminar el agua:** Productos que se desintegran en partículas pequeñas, afectando la calidad del agua y la seguridad de los nadadores.
- 9. Objetos que obstruyan la visibilidad:** Elementos que puedan impedir la visión clara del entorno acuático, como máscaras opacas o gafas no adecuadas.
- 10. Inflables grandes:** Objetos que puedan obstruir el movimiento libre de los deportistas.

4. PROGRAMA

El programa y horario de la competición, de la entrega de medallas y trofeos lo establecerá la secretaria de la organización, de acuerdo con la coordinación técnica de Natación Artística de la FCN y el Juez árbitro de dicho evento.

No habrá sesión de entrenamiento con música previos al inicio de la competición. Se realizará un pase de 1' música por orden de participación antes de cada evento. Una vez cerradas las preinscripciones, se publicará en la web FCN el programa de la competición. No obstante el programa puede estar sujeto a modificación si la organización de la FCN lo considera oportuno.



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN
C/ Mariucha, 82
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928-24-49-67
Correo electrónico:
areacompeticiones@fedecanat.es
WEB: www.fedecanat.es

5. JURADO, INSCRIPCIONES, SORTEOS, CONTROL Y RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN, PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES.

Se especifican en la normativa sobre Aspectos Generales de la Competición, temporada 2024 – 2025.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustan de acuerdo con la normativa económica de la FCN.

7. PREMIOS

- a) Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en la modalidad de Equipo Libre en categoría Novel I, Novel II, Alevín, Infantil, Júnior, Sénior y Máster.
- b) Se entregará medalla de participación a todos los deportistas inscritos en la modalidad de Equipo Libre.
- c) Se entregará un trofeo conmemorativo al primer, segundo y tercer club clasificado en categorías Novel I, Novel II, Alevín, Infantil, Júnior, Sénior y Máster.

8. TÉCNICO Y DELEGADO

Licencia Territorial:

Para acceder a la zona de competición, los técnicos y delegados deberán tener tramitada la correspondiente licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 2024/2025.

Asistencia Obligatoria:

La asistencia de al menos un técnico inscrito a la competición será obligatoria.

La Federación Canaria de Natación se reserva el derecho de modificar esta normativa para garantizar el buen desarrollo del evento.

Regulación Adicional:

En lo no previsto en la presente normativa, y para la categoría de Competición, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de Natación Artística de la FCN.

Categoría Principiante:

En lo no previsto en la presente normativa, y para la categoría Principiante, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FCN.

La Federación Canaria de Natación se reserva el derecho de modificar esta normativa para garantizar el buen desarrollo del evento.